



## **ESTADO Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA**

### **CARRERA DE CIENCIA POLITICA**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Universidad de Buenos Aires**

#### **Cuatrimestre de Cursada:**

Segundo Cuatrimestre 2018

#### **Profesor Titular de Cátedra:**

Horacio Ricardo Ravenna

#### **Equipo Docente:**

Rodrigo Gómez Tortosa Jefe de Trabajos Prácticos

María Paz Aner Scott Ayudante de Primera

#### **Carga Horaria**

60 horas - 4hs semanales

**Horario:** Lunes y Miércoles 21 a 23 hs.



## **Fundamentación**

Desde el origen de los tiempos, las relaciones humanas se han ido construyendo sobre la base del ejercicio del poder de unos hombres sobre otros. Bajo el amparo de los sistemas políticos, económicos y simbólicos que constituyeron el armazón institucional propio de cada etapa de la historia; los atropellos a la dignidad de las personas han asumido distintas formas y metodologías, y encontrado en ocasionales nombres -la autoridad del patriarca, del soberano, la voluntad del pueblo, la Ley, o el Estado- el sustento ideológico que sirviera de fundamento para avasallar los derechos más elementales del ser humano.

En el camino hacia la disolución de tales ofensas, la imaginación política y filosófica de la era moderna fue gestando un ideario cuyo motor ha sido la aspiración de limitar el ejercicio del poder público, a partir de reconocerle al hombre un conjunto de derechos esenciales, inherentes a su condición. Se comprende que por su cualidad de innatos a la naturaleza humana, los derechos de las personas se tornan inalienables, calificación que designa la imposibilidad inquebrantable de su lesión o menoscabo en nombre de autoridad, jurisprudencia, régimen político o poder público alguno.

Así es como a partir de la consagración de este sistema de valores en las normativas que emanaron de los procesos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX; y como resultado de la trágica experiencia de los regímenes totalitarios europeos, las naciones del mundo instituyeron aquello que en la actualidad se conoce como Derechos Humanos.

La decisiva conquista que significó el reconocimiento mundial de los derechos humanos como atributos inherentes a la condición humana, abrió el camino hacia su consolidación como saber científico universal, como práctica de lucha política permanente y como obligación de garantía de ejercicio en el ámbito exclusivo del Estado y la comunidad internacional.



No obstante, a la luz de los desafíos que nos propone un presente plagado de conflictos bélicos, desigualdad social, segregación y luchas por la apropiación de las riquezas materiales y naturales, se torna cada vez más necesario que las modernas sociedades se instruyan en el respeto por los derechos humanos para contribuir a la construcción de un orden social más justo y humanitario.

La propuesta abordará aspectos filosóficos, históricos, sociológicos y jurídicos de los derechos humanos en su vinculación con las formas prácticas que, en todos los tiempos, lugares y contextos, configuran el devenir de las luchas por la igualdad, la libertad y la justicia de los hombres.

### **Objetivo General**

Generar un espacio de conocimiento, análisis y debate sobre la situación de los Derechos Humanos en los Estados de América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XX.

### **Objetivos Específicos**

- Reflexionar sobre los Derechos Humanos como propuesta teórica, conceptual y filosófica promovida desde los países centrales.
- Analizar la formación específica del Estado en América Latina, teniendo en cuenta su relación con los países centrales.
- Estudiar la situación de los Derechos Humanos en América Latina bajo la Doctrina de Seguridad Nacional y el Terrorismo de Estado en el marco de las dictaduras militares.



- Estudiar la situación de los Derechos Humanos en la transición a la democracia y el Estado Neoliberal en América Latina. Desarrollar estudios de casos: Guatemala, Brasil, Chile, Uruguay, Argentina, Colombia, entre otros.
  
- Analizar y debatir la situación de los derechos humanos en las nuevas institucionalidades de Estado en América Latina en el siglo XXI a partir de la óptica de las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

### **Metodología de enseñanza**

La cursada de la materia se realiza a través de clases teóricas y de clases prácticas. Las clases teóricas desarrollan el material conceptual y son impartidas por un profesor. Se complementan con bibliografía de lectura obligatoria. Las clases prácticas generar un espacio donde los alumnos puedan utilizar sus conocimientos teóricos y prácticos previos, y relacionarlos con lo aprendido en las clases teóricas. Se proponen dinámicas y ejercicios grupales en los que los alumnos tienen participación activa: estudios de casos, análisis críticos y debate de conceptos. Algunas clases prácticas contarán con invitados especiales, actores sociales que compartirán con los alumnos su experiencia en relación a los derechos humanos trabajados en esa unidad. Las clases prácticas se complementan con bibliografía de lectura obligatoria y bibliografía de lectura optativa.

### **Régimen de Evaluación y promoción.**

La evaluación se realiza a través de dos exámenes parciales y un examen final. Los exámenes parciales consisten en trabajos escritos de realización domiciliaria. Cada parcial se considera aprobado cuando se obtiene una nota igual o superior al 40 % del puntaje



máximo. El examen final es una instancia que permite integrar todos los temas tratados en el cuatrimestre. En esta evaluación se tendrá en cuenta el desempeño del alumno en los parciales si correspondiera. Se aplicará el régimen de promoción según lo establecido en el Reglamento Académico de la Facultad.

### **Asistencia**

La asistencia obligatoria para regularizar la materia está comprendida por un 75% entre teóricos y prácticos.

### **PROGRAMA**

#### **Primera Unidad: El concepto de derechos humanos**

Antecedentes históricos y fundamentos filosóficos de los derechos humanos. El concepto, sus características, los tipos de derechos y las modalidades de vulneración. Derechos civiles y políticos; y derechos económicos, sociales y culturales. Exigibilidad. Gradualidad, progresividad.

La noción de “sujeto de derecho”. El Estado como violador y garante. Universalidad y relatividad de los derechos humanos.

#### ***Bibliografía obligatoria***

- Picado Sonia (2002) “La fundamentación histórica, filosófica y jurídica de los derechos humanos”, *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, XX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, San José de Costa Rica



- Pinto Mónica (1997) “Noción de derechos humanos”, “Cooperación internacional en derechos humanos”, “Declaraciones de derechos humanos”, “Tratados de derechos humanos”, en *Temas de derechos humanos*, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- Abramovich Víctor y Courtis, Christian (2000) “Los derechos sociales como derechos exigibles”, en *Hechos y derechos*, Edición Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires.
- Nikken Pedro (1994) “El concepto de derechos humanos”, en *Estudios de Derechos Humanos*, tomo 1, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.

### ***Bibliografía complementaria***

- Pinto Mónica (2004) “Los derechos humanos”, en *El derecho internacional. Vigencia y desafíos en un escenario globalizado*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Rodríguez Rescia Víctor (2002) “El sistema interamericano de protección de derechos humanos”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, XX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, San José de Costa Rica.
- Nieto Navia, Rafael (1994) “La Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *Estudios de Derechos Humanos*, tomo 1, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.
- Cancado Trindade, Antonio Augusto (1994) “La protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales”, en *Estudios de Derechos Humanos*, tomo 1, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.
- Villalpando, Waldo; Feierstein, Daniel; González, Ana; Ravenna, Horacio y otros;(2006) “El contexto internacional”, “Antecedentes nacionales”, “Racismo”, “Pueblos originarios” y “Estado y sociedad”, en *La discriminación en Argentina. Diagnósticos y propuestas*, Editorial Eudeba,



**Segunda Unidad: El Estado en América Latina y su relación con los países centrales.**  
**Desarrollo y Teorías de la Dependencia. Alcance de los Derechos Humanos.**

Las características específicas del Estado en América Latina y la relación centro-periferia. Estructura Económica, Limitaciones del Estado en la construcción e implementación de los Derechos Humanos. Alcance de las teorías de la dependencia, que se desarrollaron durante los años '60 y '70 en respuesta a las teorías del desarrollo. A su vez puntualizar las distintas posturas al interior de este pensamiento y algunas de las críticas recibidas, intentando esbozar algunas reflexiones acerca de la originalidad de su aporte en el pensamiento latinoamericano y su vigencia para reflexionar sobre la realidad actual.

***Bibliografía obligatoria***

- Cardoso, Fernando Henrique. (1970) “Teoría de la dependencia o análisis de situaciones concretas de dependencia” en *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*. Vol. 1, N° 3. Santiago de Chile
- Beigel, Fernanda (2006) “Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia”, en *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* CLACSO, Buenos Aires.
- Lechner, Norbert (2006) [] “La cuestión del Estado en el capitalismo dependiente”, Cap I p 79-120, en *Obras Escogidas*, LOM Editores, Santiago de Chile.
- Lechner, Norbert (Comp.) (1981) *Estado y política en América Latina*, p 60-132, Siglo XXI, México DF.
- Stavenhagen, R. (1966). *Siete tesis equivocadas sobre América Latina*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios Socio-Económicos. Santiago de Chile
- Zavaleta Mercado, René (2009) “El Estado en América Latina”, en *La autodeterminación de masas*, CLACSO-Signos del Hombre, Bogotá.



-Zavaleta Mercado, René (2010) “La burguesía incompleta”, en *Revista OSAL* 30, CLACSO, Buenos Aires.

### ***Bibliografía complementaria***

-Cortés, Martín (2012) “El Leviatán criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina”, en Thwaites Rey, Mabel (editora) *El Estado en América Latina. Continuidades y rupturas*, CLACSO-UARCIS, Santiago de Chile.

-Cueva, Agustín (1974) “Problemas y perspectivas de la Teoría de la Dependencia” en *Teoría social y procesos políticos Línea Crítica*. México DF.

-Cueva, Agustín.(1979) “Problemas y perspectivas de la dependencia”. En: *Debates sobre la teoría de la dependencia y la sociología latinoamericana*. EDUCA, Costa Rica.

- Marini, Ruy Mauro (1974) *Dialéctica de la dependencia*. Era Editores. México DF.

-Salama, Pierre y Mathías, Gilberto (1986). *El Estado sobredesarrollado*. Era Editores, México DF.

-Do Santos Theotonio (2011) [1978] *Imperialismo y Dependencia*. Fundación Bilioteca Ayacucho. Caracas.

### **TERCERA UNIDAD: Derechos Humanos y Descolonialidad**

Paradigmas de Derechos Humanos y teoría de la Decolonilidad. Principales herramientas conceptuales sobre la democracia y su relación con las libertades individuales y el desarrollo colectivo. El sistema/mundo y la configuración del patrón actual del poder mundial. Decolonialidad y eurocentridad/modernidad. Colonización como experiencia subjetiva/racional. Los derechos humanos como instrumento de hegemonía. Relectura de los derechos como instrumentos de lucha desde el sur. Lucha de clases, dominación racial y



derechos sociales. Interpretación histórica de los derechos sociales en Latinoamérica. Pobreza, negación de derechos sociales y participación política.

### ***Bibliografía obligatoria***

- De Sousa Santos Boaventura (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De justicia.

Disponible en: <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Derechos%20Humanos%20Democracia%20y%20Desarrollo.pdf>

- ANIBAL QUIJANO (2010), *PODER Y DERECHOS HUMANOS. PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMERICA A. C. "ENSEÑAR A PENSAR"* Disponible en, <https://www.insumisos.com/lecturas/insumisas/PODER%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>

- Quijano, Anibal (2014) *Estado-nación, ciudadanía y democracia: cuestiones abiertas. Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires. CLACSO. Disponible <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506053935/eje2-9.pdf>

- Dussel, Enrique (2011) *"Lo político y la Democracia"* Disponible en: [https://www.enriquedussel.com/txt/Textos\\_Articulos/336.2002.pdf](https://www.enriquedussel.com/txt/Textos_Articulos/336.2002.pdf)

- Dussel, Enrique (2009) *Democracia representativa y participativa*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/10/opinion/020a1pol>

- Boaventura De Sousa Santos (2004) *Reinventar la democracia: reinventar el Estado*. Quito. Ecuador. (49-89) Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48027.pdf>

- Mbembe, Achille (2011) *"Necropolítica"*. Madrid. Editorial Eelusina

### ***Bibliografía Optativa***



- Dahl, Robert. *La Democracia*. POSTData 10, Diciembre/2004. <http://sociologiapolitica.sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-POstdata.pdf>
- Hobsbawm, E. (2011): *Guerra y paz en el siglo XX. Crítica Barcelona. Capítulo 6: Las perspectivas de la democracia*.
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. Normas fundamentales. <http://www.mercosur.int/buscaremarco.jsp?url=http%3A//200.40.51.218/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/Busqueda%3FOpenAgent%26TextoBusqueda%3DInstituto%20de%20Políticas%20Publicas%26modulo%3DEstructura%26ModuloBusqueda%3DEstructura%26IncluirHistorico%3Dtrue%26Form%3DOrgano%26lang%3DESP>
- Ramírez Ayérdiz, Danny y Scott Aner, María Paz (2017) “*Lectura crítica de la universidad latinoamericana moderna/eurocéntrica. Hacia una propuesta decolonial*”. Managua. Nicaragua. Disponible en: <http://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/cuaderno-juridico-y-politico/article/view/532/717>

***Cuarta Unidad: El terrorismo de Estado en América Latina. Doctrina de Seguridad Nacional: Situación de los derechos humanos en la región.***

Fundamentos ideológicos del terrorismo de Estado: la Doctrina de la Seguridad Nacional, las dictaduras militares en América Latina y las violaciones a los derechos humanos. Consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales del terrorismo de Estado. Los efectos psicosociales de la impunidad; el derecho a la verdad y a la justicia. Uso y límites del derecho internacional de los derechos humanos.

***Bibliografía obligatoria***

- Alonso, Luciano (2007): “Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas. Un esbozo de comparación, en e-l@tina. Revista electrónica de estudios



latinoamericanos, Vol. 45, N° 20, Buenos Aires, Disponible en línea en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

-Acuña, Carlos; Smulovitz, Catalina y otros (1995) "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional", en *Juicio, castigos y memorias*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.

-Cohen, Stanley (1997) "Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado" pp. 557-608 en *Nueva Doctrina Penal*, Editores del Puerto, Buenos Aires.

-Garapon, Antoine (1998) "La justicia y la inversión moral del tiempo", en *¿Por qué recordar?*, Editorial Granica, Buenos Aires México, Santiago, Montevideo.

-Lechner, Norbert (2006) *La crisis del Estado en América Latina*, en *Obras Escogidas*, LOM Editores, Santiago de Chile.

- Tapia Valdés, Jorge (1980): *El terrorismo de Estado. La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*, editorial Nueva Imagen, México.

-Oliveira, Alicia; Guembe, María José (1997) "La verdad: derecho de la sociedad", en *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Editores del Puerto, Buenos Aires.

### ***Bibliografía complementaria:***

- Calloni, Stella (1988) *Los años del lobo. Operación Cóndor*, Editorial Continente, Buenos Aires.

- Ravenna, Horacio (2002) "La globalización de los derechos humanos", Friedrich Ebert Stiftung, ILDIS, La Paz.

- "La búsqueda de la verdad", Revista Puentes 1, Dossier Educación y Memoria, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.

- "El camino de la justicia", Revista Puentes 2, Dossier Educación y Memoria, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.



- McSherry, J. Patrice (2012), dossier Coordinaciones represivas en el Cono Sur de América Latina (1964-1991), *Revista Taller*, Vol. 1, N° 1, Buenos Aires.
- Ravenna, Horacio (2008) “La argentina post-dictadura. Justicia e impunidad en la violación de los derechos humanos”, Friedrich Ebert Stiftung, ILDIS, La Paz.
- Bidart Campos, German. (2000)La persecución penal universal de los delitos de lesa humanidad. Revista jurídica La Ley. Buenos Aires.
- Mignone, Emilio (1991), Derechos Humanos y sociedad. El caso argentino, Ediciones del Pensamiento Nacional-CELS, Buenos Aires,
- Gomez Tortosa, Rodrigo y otros (2017) *Empresas, empresarios y crímenes de estado, génesis, desarrollo y perspectivas* en Revista Tela de Jucio 2. Buenos Aires.

#### **Quinta Unidad: Transiciones hacia la democracia en América Latina.**

Debate desplegado en los años '80 sobre la transición de regímenes autoritarios hacia democracias políticas. Conceptos adoptados, similitudes y diferencias de la interpretación sobre la temática en los principales autores protagonistas del debate.

#### ***Bibliografía Obligatoria***

- Cardozo Fernando (1985) “ ¿Transición Política en América Latina? ” en *Los Límites de la Democracia*, Pág. 129 a 141. CLACSO, Buenos Aires.
- Germani, Gino (1979) “Democracia y Autoritarismo en la Sociedad Moderna”, en Revista Crítica y Utopía Latinoamericana de Ciencias Sociales no 1. CLACSO Buenos Aires.
- O'Donnell Guillermo (1985) “Notas para el estudio de procesos de democratización políticas a partir del Estado Burocrático-Autoritario” en *Los Límites de la Democracia*, Pág. 171 a 189. CLACSO Buenos Aires.
- Ansaldi, Waldo (2001) “La democracia en América Latina. Más cerca de la precariedad que de la fortaleza”, en *Sociedad*, nº 19, Facultad de Ciencias Sociales UBA. Págs. 23-54.



Buenos Aires Disponible en línea: <http://alianza%20para%20el%20progreso doctrina%20de%20seguridad%20nacional/ansaldi.pdf>

-Cardozo, Fernando H (1985) “¿Transición política en América Latina?”, en Los Límites de la Democracia Tomo 2p. 129 a 141, CLACSO, Buenos Aires.

-Delich, Francisco (1983) “La construcción social de la legitimidad política en procesos de transición a la democracia”, en Crítica y Utopía, n°9, Págs. 239-255. Buenos Aires,

-Germani, Gino (1979) “Democracia y Autoritarismo en la Sociedad Moderna”, en Revista Crítica & Utopía Latinoamericana de Ciencias Sociales, nro. 1, 1979, CLACSO, Buenos Aires.

-Mainwaring, Scott (1989) Transitions to democracy and democratic consolidation: theoretical and comparative issues Kellogg Institute. Disponible en línea en: <https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/130.pdf>

### ***Bibliografía Optativa***

-Ansaldi, Waldo (2003) “Democracias de pobres, democracias pobres, pobres democracias”, en Temas y Debates, Año 7, N° 6 y 7. Rosario, noviembre de 2003, pp. 27-43. Disponible en línea:

<http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/21692.pdf>

-Ansaldi, Waldo Comp. (2006) La democracia en América Latina, un barco a la deriva, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

-Halperin Donghi, Tulio (2004) Historia Contemporánea de América Latina, Madrid: Alianza.

-Kennedy, John F. (1961) “Discurso sobre América Latina”, en Alianza para el Progreso. Documentos básicos. Disponible en línea: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8789.html>



- Linz, Juan J. (1982) “Transiciones a la democracia”, en Revista Española de Investigación Sociológicas. Disponible en línea en: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_051\\_03.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_051_03.pdf)
- O'Donnell, Guillermo (1985) “Notas para el estudio de procesos de democratización políticas a partir del Estado burocrático – autoritario”, en Los Límites de la Democracia, Tomo 2p. 171 a 189., CLACSO, Buenos aires.
- Schmitter, Philippe (1985) “La transición del gobierno autoritario a la democracia en sociedades en proceso de modernización: ¿puede invertirse la proposición (y el pesimismo) de Gino Germani?”, en Los Límites de la Democracia Tomo 2, CLACSO, Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe C. y Whitehead, Lawrence (compiladores) (1994) Transiciones desde un gobierno autoritario/2, América Latina, Ediciones Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México.

**Sexta Unidad: Principales desafíos en materia de Derechos Humanos en la actualidad y su vinculación con el Derecho internacional: Sistema Interamericano y el Sistema Universal. Intervenciones y recomendaciones de los ámbitos de control internacional.**

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Derecho Penal Internacional. Derecho Humanitario. Ámbitos internacionales de protección de Derechos Humanos. Órganos creados a partir de las Convenciones. Procedimientos Especiales, Relatorías y Grupos de Trabajo. El trabajo de la Sociedad Civil en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Principales desafíos actuales de los Estados latinoamericanos en la protección y promoción de los Derechos Humanos.

***Bibliografía obligatoria***



- Garreton Roberto (2002) “La protección internacional de los derechos humanos: el sistema universal”, *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, XX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, San José de Costa Rica.
- Flores María Teresa (1990) “Labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, en *Lineamientos de Políticas para la Protección de los Derechos Humanos y el Rol del Estado y la Sociedad Civil*, Ediciones ONU.
- Padilla David (1994) “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, en *Estudios de Derechos Humanos*, tomo 1, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.
- Villapando, Waldo (2000) “Los procedimientos internacionales para la defensa de los derechos humanos” en *De los derechos humanos al derecho Internacional Penal*”Cap VI pág. 217 a 264. Buenos Aires. Editorial AbeledoPerrot.
- CELS (2014) “América Latina en la búsqueda de memoria, verdad y justicia por crímenes de lesa humanidad. Una mirada en clave regional” en Informe Anual 2013. Buenos Aires.

### ***Bibliografía optativa***

- Chipoco Carlos (1994) “La protección universal de los derechos humanos. Una aproximación crítica.”, en *Estudios de Derechos Humanos*, tomo 1, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.
- Naciones Unidas (2008) “Trabajando con el Programa de las Naciones Unidas en el ámbito de los Derechos Humanos Un manual para la Sociedad Civil”. Nueva York.
- Anderson, Perry (1995) “Neoliberalismo: un balance provisorio”, en Sader, Emir, Gentili, Pablo *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Oficina de publicaciones del CBC-UBA, Buenos Aires
- Borón, Atilio (2000) “Quince años después: democracia e injusticia en la historia reciente de América Latina” en Borón, Atilio. *Tras el búho de minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Fondo de Cultura Económica, p. 149-183, Buenos Aires:



- Harvey, David (2004) “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión” en Panitch, Leo, Leys, Colin Socialist Register *El nuevo desafío imperial*, CLACSO, Buenos Aires.
- Marazzi, C. A. (2009): “La violencia del capitalismo financiero”, en La gran crisis de la economía global pp. 99-124, Edición Traficantes de Sueños, Madrid.
- Salama, Pierre y Jacques Vellier, (1996) Neoliberalismos, pobreza y desigualdades en el Tercer Mundo, Miño y Ávila, Buenos Aires.
- Anexo de Instrumentos Nacionales e Internacionales de Protección: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Ley 26.364 de Trata de Personas. Ley Nacional contra la Discriminación. Convención Internacional para la Eliminación de toda Forma de Discriminación Racial. Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley de Migraciones N° 25.875, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Protocolo a la convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

### **Séptima Unidad: Desaparición Forzada**

Concepto. En la Convención Americana, en la Convención Internacional y en el Estatuto de Roma. Rol de los Agentes no Estatales. Antecedentes, debates y redacción. La desaparición forzada como delito continuado. Innovaciones y avances del Derecho Internacional. Habeas corpus internacional. Informe al Secretario General de la NU. El Grupo de Trabajo de Desaparición Forzada. Origen Antecedentes. El accionar de la dictadura en NU su política de alianzas, procedimiento secreto. Desarrollo de los mecanismos de protección.



### ***Bibliografía obligatoria***

- Naciones Unidas (2005) Convención Internacional para la Protección de todas las personas a la Desaparición Forzada.
- OEA (1969) Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica.
- Naciones Unidas (1998) Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional A/CONF.183/9, d
- Polack, Dalila (2017) *Los agentes no estatales en el derecho internacional de los derechos humanos.*
- Ravenna, Horacio (2012) *Los Derechos Humanos en el Siglo XXI. La Argentina posdictadura. Justicia e Impunidad* en Nuevos Derechos del Hombre 1ra. Edición. Eudeba. Buenos Aires.

### ***Bibliografía optativa***

- ICAED (2009) Una guía de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada
- Alto Comisionado ONU (2014) *Desapariciones forzadas o Involuntarias* Folleto informativo N° 6/Rev.3

### **Octava Unidad: Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad.**

El derecho como control social. La cárcel como castigo. Organización estructural del sistema penitenciario. Cárcel y tortura. Medidas administrativas como coacción. Tortura, Protocolo Adicional a la Convención de la Tortura, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en América Latina, Mecanismos Provinciales o regionales. La Universidad y la Cárcel. La educación y reinserción social. El aislamiento como tortura.



***Bibliografía Obligatoria:***

- Procuración Penitenciaria de la Nación (2017) Informe Anual de la PPN 2017
- Daroqui, A., & Motto, C. E. (2008). *Cuerpos Castigados. Malos tratos físicos y tortura en cárceles federales.*
- Foucault, M. (1990). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo xxi. - Cómo mirar dentro de las cárceles Autor: PPN.
- Naciones Unidas (1984) *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*
- Naciones Unidas (2006) *Protocolo Adicional a la Convención de la Tortura.*
- Méndez, Juan (2016) *Informe del Relator Internacional sobre Tortura A/71/298.*
- APT/ACNUDH (2014) Realidades de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura en América Latina.

**Novena Unidad: Géneros y Derechos humanos.**

Historia de la lucha, el Reconocimiento, y la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres. El Poder y las Mujeres, orígenes de la desigualdad. Sistemas de Género. Nuevas identidades genéricas. El cuerpo de las mujeres como territorio de guerra. Participación política de las mujeres. Normas y disposiciones jurídicas que sustentan su participación política. Medidas de Acción Positiva, leyes de cupo en perspectiva comparada en América Latina.

***Bibliografía Obligatoria.***

Albaine, Laura (2015a) “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”, en Revista Iconos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). No. 52. Mayo. Año 2015. ISSN:1390-8065.

-Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra- Naciones Unidas, 1999 “Protocolo Facultativo de la Convención de CEDAW” <http://>



[www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm\\_documento/pub/CEDAW%20Y%20Pf/PROTOCOLO%20Facultativo%20-04comp.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documento/pub/CEDAW%20Y%20Pf/PROTOCOLO%20Facultativo%20-04comp.pdf) ubicado el 9/10/2011

- Comité de CEDAW “Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal” [http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf) ubicado el 9/10/2011

- CEPAL (2007) “Consenso de Quito”. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe”. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

- CEPAL “Consenso de Brasilia” XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, 2010. Disponible en: [http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia\\_ESP.pdf](http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf)

-Cabral, Mauro. “La paradoja transgénero”. En: Ciudadanía Sexual.org. Boletín Electrónico del Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina. N°18, Año 2, 2006.

-Declaración Sobre La Violencia y El Acoso Políticos Contra Las Mujeres. (2015) Lima. Disponible en, <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>

-Segato, Rita (2016) “La guerra contra las mujeres”. Introducción (15-33). Editorial Traficantes de Sueños. Disponible en: [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45\\_segato\\_web.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf)

### ***Bibliografía Complementaria***

- D’Adamo, O., García Beaudoux, V., Ferrari, G. y Slavinsky, G. (2008). *Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo*



- D'Alessandro, M. (2016) *Economía feminista. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sudamericana. femenino, International Journal of Social Psychology*, (N°23, Volumen I) pp 91-104.
- Declaración Sobre La Violencia Y El Acoso Políticos Contra Las Mujeres. (2015) Lima. Disponible en, <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>
- Peker, L. (2017) *La revolución de las mujeres*. Villa María: Eduvim.
- Segato, Rita Laura (2010) *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Argentina. Prometeo.

### **Décima Unidad: Comisiones de la Verdad en América Latina. Construcción de la Memoria.**

Trayectoria y experiencias de las Comisiones de la verdad en América Latina. Estudio comparativo regional. Recomendaciones en memoria, verdad y justicia. Composición y objetivos. Impacto social y jurídico. Informes Finales y participación de las organizaciones de familiares y de la sociedad civil. CV y su aporte en la Construcción de la memoria nacional y regional.

#### ***Bibliografía Obligatoria***

- Díaz Pérez, Ivonne (2016) *Comisiones de la Verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir* Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA
- Gómez Méndez, María Paula (2005) Comisiones de verdad: ¿qué tanto aportan a la verdad, la justicia y la reconciliación? Revista Oasis N°11
- Cuevas Victor y Otros (2001) *Comisiones de Verdad ¿Un camino Incierto? Estudio Comparativo de Comisiones de la Verdad en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Sudáfrica desde las víctimas y las organizaciones de derechos humanos.*



-Crenzel, E. A. (2008). *La historia política del Nunca Más*. Siglo XXI Ediciones.

### ***Bibliografía Optativa***

-Martínez Cuella, Benjamin (2011) *El Salvador ¿Justicia transicional? ¿Impunidad tradicional? en Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica.

-Valencia Villa, Alejandro (2011) *Memorias compartidas: Las Comisiones de Verdad de Paraguay y Ecuador en Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica.